

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA OPLOGIN
OPERADORES LOGÍSTICOS INTERNACIONALES CIA. LTDA. CELEBRADA DEL PERÍODO 2019.

En la ciudad de QUITO, a los 14 días de abril del 2020, a las 10h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle RUMIPAMBA 920 Y YUGOSLAVIA, se reúnen los SOCIOS de la compañía OPLOGIN OPERADORES LOGÍSTICOS INTERNACIONALES CIA. LTDA. de acuerdo con el siguiente detalle:

Accionista	Representante	Capital	%
BORJA VIVERO SERGIO ALEJANDRO		132.00	33%
SANTACRUZ TERAN GUILLERMO PATRICIO		132.00	33%
SUBIA GUERRA PABLO FERNANDO	Representante legal	132.00	34%

Conforme a la moción presentada por la Gerente General de la Compañía, se designa a BORJA VIVERO SERGIO ALEJANDRO como secretario Ad-hoc de la misma.

El secretario da a conocer que se encuentra presente el cien por ciento del capital pagado de la compañía y, como tal, la reunión cumpliría con los requisitos establecidos en el artículo 238 de la Ley de Compañías. El secretario Ad-Hoc consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la propia compañía, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por los Administradores de la Compañía, relativo a su gestión durante el ejercicio económico correspondiente al 2019
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias relativos al ejercicio 2019.
3. Conocer y resolver sobre el destino de la Utilidad Líquida del ejercicio 2019.

Los SOCIOS en unanimidad aceptan constituirse en Junta General Ordinaria con carácter de universal para tratar el Orden del Día propuesto.

A continuación, el secretario Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General los puntos del Orden del Día:

1. Al conocer el Informe presentado por la Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2019, la Junta General lo aprueba por unanimidad y sin observaciones.
2. Al conocer el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2019, la Junta General lo aprueba por unanimidad y sin observaciones.
3. En relación con este punto del Orden del Día, la Junta General resuelve por unanimidad destinar a "Utilidades Acumuladas" la Utilidad Neta generada durante el ejercicio 2019, luego de deducir de la utilidad resultante, los valores correspondientes a: 15% de utilidades de los trabajadores, 25% del Impuesto a la Renta.

En vista de que se han tratado todos los puntos del Orden del Día, el secretario Ad-hoc solicita un receso para la redacción del acta, el cual es concedido.

Se reinstala la sesión, el secretario Ad-hoc da lectura del acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones ni observaciones en esta misma sesión.

El secretario Ad-hoc dispone que se incorpore al expediente de la junta los siguientes documentos:

- a) Informe presentado por los Administradores de la Compañía
- b) Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias

Se levanta la sesión a las 14h00

Para constancia de lo expresado suscriben el acta, y el representante legal firma el documento.

Atentamente. -

REPRESENTANTE LEGAL
SUBIA GUERRA PABLO FERNANDO
C.C: 1709773939